

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Orden de 29 de octubre de 2025, por la que se nombra al personal eventual de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías

D I S P O N G O

Nombrar como personal eventual del Gabinete de la Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, a las personas que prestaban servicios con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, en los respectivos puestos de personal eventual correspondientes a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, previstos en el artículo 8 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas. Dicho nombramiento se realiza en los puestos que venían ocupando, con efectos administrativos y económicos de 16 de octubre de 2025.

Sevilla, 29 de octubre de 2025

CAROLINA ESPAÑA REINA
Consejera de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Diálogo Social